

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35338** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 316/2013-5 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso abreviado de don Josep Aiximeno Chinchilla con DNI 40912167C y doña María Jesús Curto de la Vega, con DNI 40913910S y domicilio en c/ Arnes, 16 A, 2.º B de Tortosa (Tarragona), representados por la Procuradora doña Gemma Buñuel Gual y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán conservando los concursados, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal doña Cristina Alonso Suárez con email: [concurstal@additiogroup.com](mailto:concurstal@additiogroup.com) la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 6 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052002-1